

Dec. No. 861-09 que modifica el numeral 102 del Art. 2 del Decreto No. 330-96, que dispuso la distribución de apartamentos en el Proyecto Habitacional La Fe. Asigna un apartamento a la señora Altagracia Ledis Díaz de Cueto.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 861-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se modifica el numeral 102 del Artículo 2 del Decreto No.330-96, del 15 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Proyecto Habitacional “La Fe”, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“102. Altagracia Ledis Díaz de Cueto, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0115226-2”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes noviembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 862-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al honorable señor Freddy Beras Goico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 862-09

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del honorable señor Freddy Beras Goico, comunicador, actor y escritor, que ha desarrollado una destacada labor en el ámbito de la comunicación.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial, al honorable señor Freddy Beras Goico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 863-09 que integra la Delegación Oficial de la República ante la 15ta. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a celebrarse en Copenhague, Dinamarca, del 7 al 18 de diciembre de 2009.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 863-09

CONSIDERANDO: Que el Cambio Climático es uno de los desafíos más graves que enfrenta la humanidad, que sus impactos ponen en peligro el desarrollo económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, y que además aumenta la vulnerabilidad de nuestras poblaciones y de sus medios de vida.